



VISTO:

La reunión de Consejo Académico realizada el 22/09/17, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por la Prof. María Rosa Dos Reis, Directora del Proyecto *“Asociación Civil Proyecto Koinonía en la Universidad. Herramientas de tecnología informática y comunicaciones al servicio de la solidaridad”* en la que solicita el aval institucional a dicho proyecto y que el mismo sea reconocido como Proyecto de Extensión con Acreditación Externa, según el Reglamento de Proyectos y Actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas (RCA 299/15).

Que, el proyecto fue aprobado por la RR 437/16 de la UNCPBA.

Que, la Secretaría de Extensión eleva el pedido con recomendación favorable.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamento (CAER) recomienda aprobar.

Que, el Consejo Académico por unanimidad resuelve aprobar lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval institucional y reconocimiento del Proyecto *“Asociación Civil Proyecto Koinonía en la Universidad. Herramientas de tecnología informática y comunicaciones al servicio de la solidaridad”* como Proyecto de Extensión con Acreditación Externa.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-